



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2023-00651966-E -UNC-ME#ESCMB COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA FERIA DEL PATIO 2023.

VISTO

La nota (IF-2023-00651944-UNC-ME#ESCMB), Orden 2, de fecha 7 de agosto del año 2023, presentada por la LIC. LILIA PATRICIA MORONI, Leg. 29512, DNI 20.998.817, Jefa del Departamento de Trabajo Social de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, por la que informa como ha quedado conformada la Comisión Organizadora de la Feria del Patio del año 2023 y solicita se certifique la participación en la misma;

Y CONSIDERANDO:

Que la mencionada Comisión está integrada por miembros de la comunidad escolar (personal de la escuela y la madre de una estudiante);

Que la llamada Feria del Patio se realizó el año 2022 como espacio de encuentro entre familia, barrio y Escuela, contando con una extensa participación e intercambio abierto a toda la comunidad escolar;

Que entendiendo dicha importancia institucional resulta conveniente otorgar reconocimiento a la actividad desarrollada;

La atribución conferida a la suscripta en el inciso "x", art. 8 Cap. 1, Título 3 del Reglamento General de la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano", aprobado por RHCS 445/99;

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO "MANUEL
BELGRANO"

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Certificar, en carácter de actividad extracurricular de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, la participación como Comisión Organizadora, de los y las agentes de la comunidad escolar detallados en el ANEXO I de la presente, en la denominada "Feria del Patio 2023".-

ARTÍCULO 2º: El presente reconocimiento no constituirá antecedente académico.

ARTÍCULO 3º: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto Electrónico de la UNC.
Cumplido, archivar.

ANEXO I

DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL

| NOMBRE | Legajo | DNI |
|---------------------------------|------------|------------|
| Moroni, Lilia Patricia | Leg. 29512 | 20.998.817 |
| Palacios Faiad, María del Valle | Leg. 52264 | 32.071.006 |
| Victoria, Paula Romina | Leg.50957 | 33.593.421 |
| Cipoletti, Claudia Verónica | Leg.50041 | 24.188.430 |

SECRETARÍA DE EXTENSIÓN

| NOMBRE | LEGAJO | DNI |
|----------------------|------------|------------|
| Acuña Ayelén Iracema | Leg. 39858 | 27.958.879 |

PRECEPTORAS

| NOMBRE | LEGAJO | DNI |
|--------------------------|------------|------------|
| Varela, María Agustina * | Leg. 53965 | 37.316.711 |
| Sanrame, Noelia | Leg.44496 | 25.920.956 |
| Aubert, María Inés | Leg. 56802 | 32.407.177 |
| Delgado, Silvia | Leg. 32468 | 21.394.635 |
| Reartes, Andrea Cecilia | Leg. 51296 | 34.189.090 |

*(con horas asignadas al Departamento de Trabajo Social)

ADULTOS RESPONSABLES

| NOMBRE | DNI |
|--------------------------|------------|
| Giraudó, Marcela Beatriz | 21.126.982 |

